



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO
JUEZ



CAUSA No. 084-2019-TCE

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa electoral 084-2019-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 084-2019-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de abril de 2019.- Las 08h30.-

VISTOS.- Agréguese al expediente:

- a) El escrito en una (1) foja, suscrito por el arquitecto Alejandro Miguel Camino Solórzano, PhD Rector Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, abogado Teddy Zambrano Vera; y, abogado Lenin Arroyo Baltán, y en calidad de anexos tres (3) fojas.
- b) El escrito en una (1) foja, suscrito por el arquitecto Alejandro Miguel Camino Solórzano, PhD Rector Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, abogado Teddy Zambrano Vera; y, abogado Luis Plua Segura, y en calidad de anexos cuatro (4) fojas.

ANTECEDENTES:

1) El 03 de abril de 2019, a las 16:34 se recibe en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en ocho (8) fojas y en calidad de anexos treinta y nueve (39) fojas, suscrito por el economista Juan Carlos Lara Ocaña, licenciado Luis Eduardo Chávez, ingeniero Luis Mario Moreira Moreira; y el abogado Juan José Mántufar con la que presentan una denuncia en contra del PhD Alejandro Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

2) Luego del sorteo efectuado, el 03 de abril de 2019, conforme se desprende de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal, se asignó a la causa el número 084-2019-TCE radicándose la competencia, en la persona del doctor Ángel Torres Maldonado Msc., Juez del Tribunal Contencioso Electoral.

3) Mediante auto de 09 de abril de 2019, a las 09:00 se admite a trámite la causa y se dispone:

“(…) SEGUNDA.- Señálese para el **sábado 13 de abril de 2019, a las 09h00**, la práctica de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, la misma que tendrá lugar en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicado en las calles, 15 de Abril y Teodoro Wolf, frente al terminal terrestre (Portoviejo).



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO
JUEZ



CAUSA No. 084-2019-TCE

La presente diligencia se efectuará al tenor de lo prescrito en los artículos 249 a 259 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia en concordancia con el artículo 63 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.”

4) El 11 de abril de 2019, a las 12:57, se recibe en Secretaria General de este Tribunal un escrito en una (1) foja, suscrito por el arquitecto Alejandro Miguel Camino Solórzano, PhD Rector Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, abogado Teddy Zambrano Vera; y, abogado Lenin Arroyo Baltán, y en calidad de anexos cuatro (4) fojas, con el que autorizan al doctor Lenin Teobaldo Arroyo Baltán la defensa Técnico Jurídica.

5) El 11 de abril de 2019, a las 13:05, se recibe en Secretaria General de este Tribunal un escrito en una (1) foja, suscrito por el arquitecto Alejandro Miguel Camino Solórzano, PhD Rector Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, abogado Teddy Zambrano Vera; y, abogado Luis Plua Segura, y en calidad de anexos cuatro (4) fojas, con el que autorizan al abogado Luis Plua Segura la defensa Técnico Jurídica.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Juez de primera instancia, en lo principal.
DISPONGO:

PRIMERA.- La Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, señalada para el sábado 13 de abril de 2019, a las 09h00, en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, **SE DIFIERE** para el **lunes 15 de abril de 2019, a las 11h00**, la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en las calles: José Manuel de Abascal N.º N37-49, intersección de la calle Portete, diagonal al Colegio 24 de Mayo, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, debido a la acumulación de actividades institucionales que impiden el traslado de este Despacho.

SEGUNDA.- Remítase atento oficio al titular de la Defensoría Pública, Dr. Ángel Torres Machuca, haciéndole conocer el contenido del presente auto, con el fin de que disponga la presencia de una Defensora o Defensor Público en la referida Audiencia.

TERCERA.- Remítase atento oficio al Comandante General de la Policía Nacional de la ciudad de Quito, con el fin de que disponga la presencia de personal policial para el resguardo del orden antes, durante y después de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento la cual se desarrollará el **lunes 15 de abril de 2019, a las 11h00**, la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en las calles: José Manuel de Abascal N.º N37-49, intersección de la calle Portete, diagonal al Colegio 24 de Mayo, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

CUARTA.- Se mantiene en todas sus partes el auto de 09 de abril de 2019, a las 09:00 con excepción de la fecha y el lugar que se llevará a cabo la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO
JUEZ



CAUSA No. 084-2019-TCE

QUINTA.- Tómense en cuenta las direcciones de correos electrónicos: teddyzam73@hotmail.com, barahonamiguell@hotmail.com, c.canarte8730@gmail.com, robert.mendoza@auleam.edu.ec, shir.bazam@gmail.com, sammyalvarado@hotmail.com; y, rusbelabg@hotmail.com señaladas por el accionado para sus notificaciones.

SEXTA. - Notifíquese:

- a) A los denunciados, en la dirección electrónica: jimontufar@estructuralegal.com.ec
- b) Al Consejo Nacional Electoral en la forma prevista en el Art. 247 del Código de la Democracia y en la Casilla Contenciosa Electoral Nro. 003.
- c) Al accionado, en las direcciones electrónicas: teddyzam73@hotmail.com, barahonamiguell@hotmail.com, c.canarte8730@gmail.com, robert.mendoza@auleam.edu.ec, shir.bazam@gmail.com, sammyalvarado@hotmail.com; y, rusbelabg@hotmail.com.

SEPTIMA. - Actúe la abogada Jenny Loyo Pacheco, Secretario Relatora de este Despacho.

OCTAVA.- Publíquese en la página web institucional www.tce.gob.ec.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –” F) Dr. Ángel Torres Maldonado.- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.

Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora



